

Acta nº 1

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y PREPARACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)**

En la localidad de Cádiz, siendo las 11:30 horas del día 13 de marzo de 2024, en las dependencias del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL) de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del órgano de selección que se constituye en el proceso selectivo de un/a Funcionario de Carrera, Técnico/a de Administración General perteneciente a la Oferta de Empleo Público, año 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Espera, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 122, de fecha 29 de junio de 2023, que seguidamente se indican:

Presidencia:

- Don Fernando Díaz Ortega

Vocales:

- Doña Isabel Sánchez Gil (videollamada)
- Don Oscar Palma Toledo
- Doña María José Álvarez Luna

Secretaria: D<sup>a</sup> Elena Zambrano Romero, Secretaria-Interventora del SAT de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, quien asume las funciones de Secretaría del órgano de selección, conforme a lo previsto en la Base 6<sup>a</sup> de la convocatoria.

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resolución de la Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento de Espera de fecha 13 de febrero de 2024, publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- Constitución del órgano de selección.**

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, aprobada por Resolución de la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Espera de fecha 13/02/2024, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en

Código Seguro De Verificación	Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero		Firmado	14/03/2024 08:49:25
	María José Álvarez Luna		Firmado	14/03/2024 08:07:27
	Oscar Palma Toledo		Firmado	13/03/2024 16:50:14
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	13/03/2024 13:42:37
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	13/03/2024 13:37:35
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==			



los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente el Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2º.- Actuaciones preparatorias de la primera prueba de la fase de oposición.**

Se realizan los preparativos necesarios para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición prevista en las Bases de la convocatoria. A tal efecto, en la **base 7ª**, se establece:

*"2.- Los aspirantes deberán superar dos pruebas escritas. La primera prueba constará de dos ejercicios y la segunda de un solo ejercicio".*

Respecto a la **primera prueba**, el apartado 2.1 prevé *"constará de dos ejercicios y ambos deberán superarse con una nota mínima de 5 puntos en cada uno de ellos, en caso contrario el aspirante quedará eliminado del proceso de selección. Los dos ejercicios de la primera prueba se realizarán el mismo día. El Tribunal determinará el tiempo para su elaboración".*

El **primer ejercicio**, obligatorio y eliminatorio consistirá en la resolución de un tipo test de conformidad con los criterios indicados en las Bases que rigen el proceso de selección: 100 preguntas más 10 de reserva, cada una de ellas con cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas la correcta. Las preguntas de reserva solo se corregirán, si alguna de las 100 primeras es reclamada por algún aspirante y la citada reclamación, es estimada por el Tribunal. En ese supuesto se anulará la pregunta para todos los aspirantes, y será sustituida por la primera pregunta de reserva, si hubiese más impugnaciones estimadas por el Tribunal se actuará de la misma forma, siempre siguiendo el orden establecido en las preguntas de reserva. Todas las preguntas estarán relacionadas con los temas recogidos en el Anexo II de estas bases.

Criterios de corrección:

- respuesta correcta se sumarán 0,10 puntos.
- respuesta errónea se restarán 0,05 puntos.
- las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntos.

El órgano de selección aprueba por unanimidad que el tiempo para su elaboración será de **120 minutos**.

Código Seguro De Verificación	Tcrw4RXoYedcvNmVZCUTyQ==		
Firmado Por	Estado	Fecha y hora	
Elena Zambrano Romero	Firmado	14/03/2024 08:49:25	
María José Álvarez Luna	Firmado	14/03/2024 08:07:27	
Oscar Palma Toledo	Firmado	13/03/2024 16:50:14	
Isabel Sánchez Gil	Firmado	13/03/2024 13:42:37	
Fernando Díaz Ortega	Firmado	13/03/2024 13:37:35	
Observaciones	Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tcrw4RXoYedcvNmVZCUTyQ==		



Finalizado este primer ejercicio y, tras un descanso de 15 minutos, se procederá a efectuar un nuevo llamamiento para la realización del segundo ejercicio.

El **segundo ejercicio** consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir de un total de dos que se seleccionarán al azar, los temas estarán contenidos entre el 30 y el 90 de los recogidos en el Anexo II de esta convocatoria.

El órgano de selección aprueba por unanimidad que el tiempo para su elaboración será de **60 minutos**.

El Tribunal acuerda por unanimidad que el ejercicio será leído por los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos en el primer ejercicio. La lectura comenzará por los opositores cuyo apellido empiece por la letra U de los referidos anteriormente, continuando por orden alfabético conforme a lo regulado en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. La lectura será pública y podrán asistir todas las personas interesadas.

Seguidamente se procede a la determinación y aprobación de los criterios de corrección de este segundo ejercicio:

1. Contenido: hasta un máximo de 9,00 puntos.
2. Claridad, redacción, estructura y comprensión: hasta un máximo de 1,00 puntos.

Conforme estable la Base 7ª, cada miembro del Tribunal dará una nota entre 0 y 10 al tema desarrollado por el aspirante, conforme a los criterios predefinidos por el Tribunal con anterioridad al comienzo de la corrección, se despreciarán la nota más alta y más baja, sacando una media del resto, esa será la nota provisional del segundo ejercicio.

Finalmente, el órgano de selección acuerda que el cuestionario tipo test del primer ejercicio no estará a disposición de los aspirantes hasta la finalización de los dos ejercicios, no obstante, éste será publicado junto con la plantilla de respuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espera.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión a las 12:30 horas, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, a su aprobación por el Sr. Presidente, y conformidad de los vocales presentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Código Seguro De Verificación	Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==		
Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	14/03/2024 08:49:25
	María José Álvarez Luna	Firmado	14/03/2024 08:07:27
	Oscar Palma Toledo	Firmado	13/03/2024 16:50:14
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	13/03/2024 13:42:37
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	13/03/2024 13:37:35
Observaciones			
Página	3/4		
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==</a>		



EL PRESIDENTE  
D. Fernando Díaz Ortega

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
D<sup>a</sup> Elena Zambrano Romero

CONFORMIDAD DE LOS VOCALES

D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Gil.  
D. Oscar Palma Toledo  
D<sup>a</sup>. María José Álvarez Luna

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VUJEWOLHZZKX6FKCVQAIIT74M - 4 / 4 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Código Seguro De Verificación	Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero		Firmado	14/03/2024 08:49:25
	María José Álvarez Luna		Firmado	14/03/2024 08:07:27
	Oscar Palma Toledo		Firmado	13/03/2024 16:50:14
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	13/03/2024 13:42:37
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	13/03/2024 13:37:35
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Tcrw4RXoYedcvNmvZCUTyQ==</a>			

